

Popayán, 25 de julio de 2024.

Señores  
**MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN**  
CEDELCA S.A E.S. P

**Referencia:** Informe de la gestión del comité y ejecución de sus decisiones primer semestre 2024.

Respetuoso saludo,

En mi calidad de Secretario Técnico del Comité de Conciliación de CEDELCA S.A. E.S.P., dentro de la oportunidad y términos establecido en el numeral tercero del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022<sup>1</sup> me permito rendir el informe de gestión del Comité de Conciliación de la empresa y de la ejecución de sus decisiones.

Para tal efecto se abarcarán los siguientes temas:

1. Gestión del Comité de Conciliación.
2. Ejecución de las decisiones del Comité de Conciliación.
3. Varios
4. Conclusiones generales

**1. GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN.**

Durante el primer semestre del año 2024, se llevaron a cabo doce (12) sesiones, todas ellas de carácter ordinario, del Comité de Conciliación en las siguientes fechas y con los siguientes ejes temáticos, a saber:

No. COMITÉ	FECHA	EJE TEMÁTICO
1	25/01/2024	Informe ejecutivo respecto del estado actual de los procesos judiciales de la empresa.
2	30/01/2024	Aprobación del Plan de Acción vigencia 2024 del Comité de Conciliación.
3	26/02/2024	Procedencia de la presentación de la acción de repetición por las condenas impuestas en los procesos judiciales adelantados por Luz Elly Astaiza Y Lucy Stella Satizabal Quinto.

<sup>1</sup> "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CONCILIACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

4	27/02/2024	Designación de Secretario del Comité para el periodo de vacaciones del actual secretario.
5	04/03/2024	Informe respecto las actualizaciones del aplicativo Ekogi. (rol de control interno, Secretario Técnico y administrador de entidad)
6	12/03/2024	Informe respecto las actualizaciones del aplicativo Ekogi.(rol jefe jurídico, Jefe financiero y enlace de pagos y abogado)
7	15/04/2024	Establecer la procedencia para presentar fórmula de arreglo dentro del proceso de reparación directa adelantado por parte del Alex Chilito , ante el Juzgado Sexto Administrativo de Popayán, el día 17 de abril de 2024.
8	16/04/2024	Establecer la procedencia para presentar fórmula de arreglo dentro del proceso de reparación directa adelantado por parte del Ili Gladis Lemosn , ante el Juzgado Noveno Administrativo de Popayán, el día 18 de abril de 2024.
9	17/05/2024	Establecer la procedencia para presentar fórmula de arreglo dentro del proceso de reparación directa adelantado por parte del señor Jairo Menes, ante el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán el 21 de mayo de 2024.  Autorizar pago cuotas partes pensionales en favor de la Universidad del Quindío.
10	31/05/2024	Dos peticiones respecto al reconocimiento y pago de mesada 14 : Imelda Zuñiga y Lucy María Castro.
11	27/06/2024	Luis Gonzalo JoJoa : Resolver si se presenta formula conciliatoria dentro de la audiencia inicial en el proceso de reparación directa. Jose Domingo Ararat:resolver si se presenta formula conciliatoria dentro de la audiencia inicial en el proceso de reparación directa.
12	28/06/2024	Fredy Pilindara: Reconocimiento de mesada 14. Elio Emiro Burbano: Reconocimiento mesada 14.

## 2. EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN.

En lo que respecta a la ejecución de las decisiones adoptadas por el comité de Conciliación de la empresa procederé a identificar la tarea pendiente y el estado de la misma para cada Comité de la siguiente manera:

Las oportunidades en las que había que ejecutar alguna acción y el desarrollo de la misma son las que se identifican a continuación:

No. COMITÉ	FECHA	EJE TEMÁTICO	ACCIÓN	ESTADO
3	26/02/2024	Procedencia de la presentación de la acción de repetición por las condenas impuestas en los procesos judiciales adelantados por Luz Elly Astaiza Y Lucy Stella Satizabal Quinto.	Informar a la Procuraduría Delegada Ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa la decisión de NO adelantar la acción de repetición en ninguno de los dos casos	Se remitió el oficio correspondiente y se comunicó al Oficina de Control Interno de Cedelca.
4	27/02/2024	Designación de Secretario del Comité para el periodo de vacaciones del actual secretario.	Designar Secretario Ad Hoc	Se realizó la designación correspondiente
7	15/04/2024	Establecer la procedencia para presentar fórmula de arreglo dentro del proceso de reparación directa adelantado por parte del Alex Chilito , ante el Juzgado Sexto Administrativo de Popayán, el día 17 de abril de 2024.	Asistir audiencia	Se asistió a la audiencia inicial programada para el 07/06/2024.
8	16/04/2024	Establecer la procedencia para presentar fórmula de arreglo dentro del	Asistir audiencia	Se asistió a la audiencia inicial programada

		proceso de reparación directa adelantado por parte del Iliá Gladis Lemosn, ante el Juzgado Noveno Administrativo de Popayán, el día 18 de abril de 2024.		para el 18/04/2024.
9	17/05/2024	Establecer la procedencia para presentar fórmula de arreglo dentro del proceso de reparación directa adelantado por parte del señor Jairo Menes, ante el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán el 21 de mayo de 2024.  Autorizar pago cuotas partes pensionales en favor de la Universidad del Quindío.	Asistir audiencia  Realizar análisis detallado del caso.	Se asistió a la audiencia inicial programada para el 18/04/2024.  Pendiente presentación del informe o ficha actualizada por parte del al Oficina de Apoyo a Personal.
10	31/05/2024	Dos peticiones respecto al reconocimiento y pago de mesada 14 : Imelda Zuñiga y Lucy María Castro.	Contestar la solicitud y efectuar el pago.	Se contrataron las solicitudes efectuó el pago de las sumas reconocidas en el Comité de Conciliación de la empresa.
11	27/06/2024	Luis Gonzalo JoJoa : Resolver si se presenta formula conciliatoria dentro de la audiencia inicial en el proceso de reparación directa.  Jose Domingo Ararat: Resolver si se presenta	Se aplazó el estudio.  Asistir a la audiencia.	Se reprogramó para la siguiente sesión del mes de julio.  El Despacho Judicial

		formula conciliatoria dentro de la audiencia inicial en el proceso de reparación directa.		suspendió la realización de la audiencia por término indefinido.
12	28/06/2024	Fredy Polindara: Reconocimiento de mesada 14.  Elio Emiro Burbano: Reconocimiento mesada 14.	Mantener el pago de la mesada para el año 2024.  Reprogramar el estudio del caso.	Se efectuó el pago de la mesada 14.  Se programó para la siguiente sesión.

### 3. VARIOS

En el módulo de gestión del daño antijurídico del aplicativo Ekogi se cargó el documento política de prevención de daño antijurídico año 2022 a 20223 en la pestaña seguimiento a la implementación de la política. Aunado a lo anterior en el desarrollo de los asuntos sometidos al Comité de Conciliación se ha aplicado esta política para tratar de disminuir el daño antijurídico de las reclamaciones surtidas en este semestre.

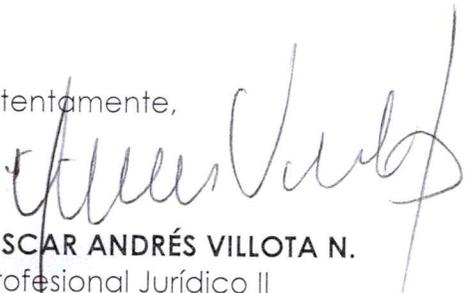
De otra parte, este Secretario realizó capacitación en el aplicativo Ekogi para el rol que desempeño y se instruyó a la otra profesional del área jurídica respecto de la obligatoriedad de registrar y tramitar las solicitudes de conciliación prejudicial o judicial en el módulo de ekogi respectivo.

De otra parte se aprobó la política de daño antijurídico para los años 2024 y 2025.

### 4. CONCLUSIONES GENERALES

En conclusión se han cumplido con la mayoría de actividades establecidas en el marco del Comité de Conciliación estando pendiente únicamente la presentación del informe o ficha actualizada por parte del al Oficina de Apoyo a Personal para el caso de la autorización del pago cuotas partes pensionales en favor de la Universidad del Quindío.

Atentamente,



**OSCAR ANDRÉS VILLOTA N.**

Profesional Jurídico II

CEDELCA S.A. E. S. P

Proyecto: Oscar Andrés Villota N. Profesional Jurídico II

Revisó: N/A



**CEDELCA**

Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.

---